



RESOLUCIÓN N° 304-SRT-2016

Tartagal, 23 de junio de 2016

VISTO

La solicitud del Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío Barrios, quien requiere la designación de dos representantes (titular y suplente) como miembros del Consejo Editorial por la Sede Regional Tartagal.

CONSIDERANDO

Que es de gran relevancia la presencia de la Sede Regional Tartagal en el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, ya que permitirá un acceso más directo a toda información relacionada con la publicación y difusión de obras y trabajos científicos, de investigación y de docencia.

Que es necesario designar a los representantes (titular y suplente) de la Sede Regional Tartagal ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello:

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TENER POR DESIGNADAS como representantes de la Sede Regional Tartagal ante el Consejo Editorial de Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de mayo de 2016 y hasta nueva disposición, a las siguientes docentes:

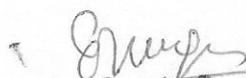
Titular

Lic. Betina Sandra Campuzano

Suplente

Lic. Lilian del Valle Flores

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a las interesadas, al Secretario de Extensión Universitaria, a la Secretaria de Sede y a quienes corresponda.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.